

Finca número 129. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001490000PD. Polígono 38. Parcela 149. Titular y domicilio: Concepción Macías Jiménez, calle Antonio Trueba 6, 29017 Málaga, y Ana María Alcántara Domínguez, calle Linaje, 3, 3.º-A, 29001 Málaga. Superficie a expropiar: 4.345 metros cuadrados. Ocupación temporal 7.024 metros cuadrados. Día: 10/01/2007. Hora 13:00.

Finca número 129.1. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001490000PD. Polígono 38. Parcela 149. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 2.362 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Finca número 129.2. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001490000PD. Polígono 38. Parcela 149. Titular y domicilio: Ministerio de Fomento, Paseo de la Farola, 7, 29071 Málaga. Superficie a expropiar: 3.587 metros cuadrados.

Finca número 130. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038090110000PM. Polígono 38. Parcela 09011. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Ocupación temporal 399 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Finca número 131. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001680000PG. Polígono 38. Parcela 168. Titular y domicilio: Concepción Macías Jiménez, Cl Antonio Trueba 6, 29017 Málaga, y Ana María Alcántara Domínguez, calle Linaje, 3, 3.º-A, 29001 Málaga. Ocupación temporal 3.047 metros cuadrados. Día: 10/01/2007. Hora 13:00.

Finca número 132. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001330000PA. Polígono 38. Parcela 133. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 10.902 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Finca número 133. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001340000PB. Polígono 38. Parcela 134. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 10.385 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Finca número 134. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001250000PS. Polígono 38. Parcela 125. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 3.095 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Finca número 135. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038090390000PF. Polígono 38. Parcela 09039. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, paseo Reding, 20, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 805 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:30.

Finca número 136. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001240000PE. Polígono 38. Parcela 124. Titular y domicilio Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 195 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Finca número 137. No urbanizable. Referencia catastral: 29900A038001230000PJ. Polígono 38. Parcela 123. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga, avenida Cervantes, 4, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 10.548 metros cuadrados. Día: 16/01/2007. Hora 11:00.

Granada, 30 de noviembre de 2006.–El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

70.852/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas de Consultoría» (depósito número 4937).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Eduardo Mendicutti Rodríguez, mediante

escrito de fecha 23 de noviembre de 2006, y se ha tramitado con el número 129017-11692-128863.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 18 de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D. Eduardo Mendicutti Rodríguez, en calidad de secretario general y por el presidente de la asociación, don Gil Gidrán.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de noviembre de 2006.–El Director General, P. D. (O. M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

70.853/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la entidad «Gas Natural Colectivos» (depósito número 8506).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Juan Carlos García Almagro, mediante escrito de fecha 10 de noviembre de 2006, y se ha tramitado con el número de registro de entrada 124192-11193-124186.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por don Juan Carlos García Almagro, don Carlos López-Cogolludo Ruigomez y por doña M.ª Victoria García Martín, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de noviembre de 2006.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en el Paseo de las Delicias, número 112, 5.º B, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de noviembre de 2006.–El Director General, P. D. (O.M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

70.854/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Sindical de Castilla y León» (depósito número 1111/86).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Fernando Gutiérrez Casas, mediante escri-

to de fecha 17 de noviembre de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 126932-11498-126839.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de la asociación.

En la misma reunión se procede a modificar la denominación de la federación, que pasa de ser «Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Castilla y León», a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta aparece suscrita por don Fernando Gutiérrez Casas, en calidad de presidente y apoderado de la federación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de noviembre de 2006.–El Director General, P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.: 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

70.855/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación de Titulados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial» (depósito número 953/83).**

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don Andrés Herrera Martín, mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2006 y se ha tramitado con el número 128815-11656-128782.

La Asamblea general celebrada el 27 de junio de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación.

El acta de dicho acuerdo aparece suscrita por toda la comisión liquidadora de la asociación.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de noviembre de 2006.–El Director General, P. D. (O.M.: 11-0-2006, B.O.E.: 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

70.884/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Organizaciones Empresariales» (depósito número 404).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Jiménez de Aguilar, mediante escri-